

Introducción

Desde hace algunos años, comenzó la inquietud de aficionados al caballo Ibérico de llevar a cabo competencia de Doma, inspirados en la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, razón por la cual, como se denomina en España, se adoptó el nombre de Doma Clásica para diferenciarla de lo que en México se conoce como Adiestramiento.

Contando con el apoyo de las Asociaciones de criadores de caballos ibéricos se llevaron a cabo campeonatos metropolitanos y nacionales con mucho éxito.

A partir del año 2001 se forma la asociación denominada “Jinetes de Doma Clásica A. C.”, con el fin de continuar con los esfuerzos que a través de los años se han hecho en esta disciplina.

Los Jinetes de Doma Clásica, reconocemos toda la labor desempeñada por las diferentes personas y asociaciones a lo largo de este tiempo.

Jinetes de Doma Clásica A. C.

CAPITULO PRIMERO.

DOMA CLÁSICA

Artículo 1.- FINALIDAD Y PRINCIPIOS GENERALES

1.- La Doma tiene por objeto el desarrollo armonioso del organismo y de los medios del caballo. Como consecuencia el caballo se vuelve tranquilo, elástico, ágil y flexible, pero también confiado, atento y decidido, con lo que constituye un perfecto conjunto con su jinete.

2.- Estas cualidades se manifiestan por:

- a) La franqueza y la regularidad de los aires.
- b) La armonía, la ligereza y la facilidad de los movimientos.
- c) La ligereza del tercio anterior y el remetimiento de los posteriores cuyo origen es debido a una impulsión siempre activa.
- d) La sumisión a la embocadura sin tensión ni resistencia alguna.

3.- El caballo da así la impresión de manejarse por sí mismo. Confiado y atento obedece generosamente las indicaciones de su jinete, permaneciendo absolutamente derecho en todos los movimientos en línea recta y ajustando su incurvación a las trayectorias curvas.

4.- Su paso es regular, franco y suelto. Su trote es libre, elástico, regular sostenido y activo. Su galope es regular, ligero y cadenciado. Las caderas deben siempre mostrarse activas a la menor indicación del jinete y por su acción animan también a todas las partes del caballo.

5.- Gracias a su impulsión siempre despierta y a la elasticidad de sus articulaciones, que ninguna resistencia paraliza, el caballo obedece de buen grado y sin dudar, con calma y precisión a las diferentes acciones de las ayudas, manifestando un equilibrio natural y armonioso, tanto físico como psíquico.

6.- En todo su trabajo, incluso en el alto, el caballo debe estar “en la mano”. Se dice que un caballo **“esta en la mano”** cuando los corvejones quedan en su sitio; el cuello, mas o menos sostenido y arqueado según el grado de doma y según la extensión o reunión del aire, manifiesta una sumisión con un ligero y suave contacto con la brida y una descontracción total, la cabeza debe estar fija y por regla general, ligeramente por delante de la vertical, la nuca flexible y constituyendo el punto mas alto del cuello, el caballo no opone ninguna resistencia a su jinete.

7.- La cadencia es la expresión de la armonía general que muestra cada caballo, cuando se desplaza activamente con regularidad, impulsión y equilibrio. El ritmo que un caballo mantiene en todos los aires es parte

integrante de la cadencia. La cadencia debe mantenerse en los diferentes ejercicios y en las variaciones de cada aire.

Artículo 2.- EL ALTO.

1.- En el alto, el caballo debe permanecer atento, inmóvil y derecho, aplomado sobre sus cuatro extremidades y bien cuadrado de anteriores y posteriores. El cuello sostenido, siendo la nuca el punto más alto y la cabeza ligeramente delante de la vertical. El caballo puede masticar tranquilamente la embocadura, manteniendo un ligero contacto con la mano del jinete y dispuesto a partir hacia delante a la menor indicación de este.

Artículo 3.- EL PASO

1.- El paso es un aire marchado en el cual las extremidades del caballo siguen una detrás de otra en “**cuatro tiempos**” bien marcados y sostenidos.

2.- Cuando las batidas del anterior y posterior de un mismo lado se acercan, el paso tiende a convertirse en un movimiento lateral. Esta irregularidad, que puede llegar a la ambladura (caballos que Amblan) es un grave deterioro del aire del paso.

3.- En este aire es en el que mejor se notan las imperfecciones de la doma. Esta es la razón por la cual no se puede pedir a un caballo al paso estar en “La puesta en la mano” nada más que en función de su grado de entrenamiento. Una reunión demasiado prematura altera no solo en paso reunido, sino también el paso medio y el paso extendido.

4.- Hay que distinguir el paso reunido, el paso medio, el paso extendido y el paso libre.

4.1 **EL PASO REUNIDO.**- El caballo mantenido en la “puesta en mano” marcha francamente hacia delante con el cuello elevado y arqueado mostrando claramente que se sostiene por sí mismo. La colocación de la cabeza se aproxima a la vertical, manteniendo un contacto muelle con la boca. Las extremidades posteriores se remeten con un buen juego de los corvejones. El aire del caballo permanece marchado y enérgico, con una sucesión regular del apoyo de las extremidades. El paso reunido es más corto que el mediano con el fin de no llegar a ser precipitado ó irregular, pero es más activo.

4.2 **EL PASO MEDIANO.**- Es un paso franco, regular y suelto con una amplitud media. El caballo mantenido en la “puesta en la mano” marcha enérgicamente, pero con calma, con un paso igual y decidido. Los cascos posteriores pisan delante de las huellas de los anteriores. El jinete mantiene un apoyo muelle y constante con la boca de su caballo.

- 4.3 **EL PASO DE EXTENSION.-** Al paso largo, el caballo cubre el máximo del terreno posible, pero sin precipitación y sin alterar el ritmo de las pisadas. Los cascos posteriores sobrepasan ampliamente por delante de las huellas de los cascos anteriores. El jinete permite al caballo extender su cuello y adelantar la cabeza, pero sin perder nunca el contacto con la boca.
- 4.4 **EL PASO LIBRE.-** Es un aire de descanso en el que se da al caballo entera libertad para extender su cuello y bajar la cabeza.

Artículo 4.- EL TROTE

- 1.- El trote es un aire en “ **dos tiempos**” separados por un tiempo de suspensión. El caballo marcha por bípedos diagonales, con apoyos simultáneos del anterior y del posterior correspondientes (anterior izquierdo-posterior derecho y viceversa)
- 2.- El trote siempre activo y regular en sus pisadas, debe ser iniciando con franqueza.
- 3.- La calidad del trote se mide por la impresión de conjunto. La regularidad y elasticidad de los trancos, debidos a la flexibilidad del dorso y del buen rendimiento de los posteriores, así como por la capacidad para conservar el mismo ritmo y un equilibrio natural.
- 4.- Hay que distinguir el trote reunido, el trote de trabajo el trote mediano y el trote de extensión

4.1 EL TROTE REUNIDO.- El caballo mantenido en la “puesta en mano” avanza decididamente, con el cuello elevado y arqueado. Los corvejones, francamente remetidos, mantienen la impulsión, permitiendo así a las espaldas manejarse fácilmente en todas las direcciones. El caballo da trancos más cortos que en los otros trotes pero se mantiene más ligero y más móvil.

4.2 EL TROTE DE TRABAJO.- Es un aire intermedio entre el trote reunido y el trote mediano en el que un caballo que todavía no esta entrenado ni a punto para los movimientos reunidos presenta un buen equilibrio; siempre en la “puesta en mano”, marcha hacia delante con trancos iguales y elásticos permaneciendo muy activas las caderas. La expresión “ caderas activas” no significa que la reunión sea obligatoria en este aire. Simplemente subraya la importancia de la impulsión que viene de la actividad del tercio posterior.

4.3 EL TROTE MEDIANO.- Es un aire intermedio entre el trote de trabajo y el trote de extensión, pero más elevado y redondo que el de extensión. El caballo avanza decididamente. Alarga moderadamente sus trancos, con una franca impulsión que procede del tercio posterior. El jinete permite al caballo, mantenido en la “puesta en mano” colocar la cabeza un poco más delante de la vertical que en el trote reunido y que en el de trabajo, al mismo tiempo le permite bajar ligeramente la cabeza y el cuello. Los trancos deben ser lo mas regulares posibles y el movimiento, en conjunto, equilibrado y suelto

4.4 EL TROTE DE EXTENSIÓN En este trote el caballo cubre el máximo de terreno. Manteniendo el mismo ritmo, alarga sus trancos al máximo, gracias a un gran impulso del tercio posterior. El jinete manteniendo al caballo en una relativa “puesta en mano” le permite descender y alargar el cuello con el fin de evitar un aire elevado. Los cascos anteriores no deben pisar detrás de su proyección sobre el suelo. El funcionamiento de los anteriores y los posteriores deben mostrar su similitud (su paralelismo) en la extensión. Todo el movimiento debe ser bien equilibrado y la transición al trote reunido debe ejecutarse con suavidad, cargando el peso sobre el tercio posterior.

5.- Todo el trabajo al trote debe ser ejecutado “sentado” salvo de indicación de lo contrario, expresado en el texto de la tabla correspondiente.

Artículo 5.- EL GALOPE

1.- El galope es un aire en “**tres tiempos**” en el cual, al galope a la derecha, por ejemplo, los apoyos se suceden en el siguiente orden: posterior izquierdo, bípodo diagonal izquierdo (el anterior izquierdo se desplaza simultáneamente con el posterior derecho) y anterior derecho, seguido por un tiempo de suspensión, con las cuatro extremidades en el aire, antes de comenzar el tranco siguiente.

2.- El galope debe iniciarse con franqueza siempre a trancos regulares, cadenciados y ejecutados con ligereza.

3.- La calidad del galope se mide por la impresión de conjunto, la regularidad y la ligereza de los tres tiempos (que procede de la aceptación de la brida, con una nuca flexible y del remetimiento del tercio posterior, que proviene de la actividad de las caderas) así como por la aptitud para conservar el mismo ritmo y un equilibrio natural. El caballo no debe nunca atravesarse por la línea recta.

4.- Se distingue el galope reunido, el galope de trabajo, el galope mediano y el galope de extensión.

- 4.1 EL GALOPE REUNIDO.-** En el galope reunido el caballo que debe permanecer en la “puesta en mano”, se desplaza con el cuello elevado y arqueado. Este aire se caracteriza por la ligereza del tercio anterior y el remetimiento del posterior, es decir, las espaldas sueltas, libres y móviles y las caderas muy activas. Los trancos del caballo son mas cortos que en los otros tipos de galope, pero el caballo esta mas ligero y su movilidad aumenta.
- 4.2 EL GALOPE DE TRABAJO.-** Es un aire intermedio entre el galope reunido y el galope mediano, en este aire, un caballo que todavía no esta entrenado ni a punto para los movimientos reunidos presenta un buen equilibrio. Siempre en la “puesta en mano” marcha hacia delante con trancos iguales, ligeros y cadenciados, permaneciendo activas las caderas. La expresión “caderas activas”, no significa que la reunión sea activa en este aire. Simplemente subraya la importancia de la impulsión que viene de la actividad del tercio posterior.
- 4.3 EL GALOPE MEDIANO.-** Es un aire intermedio entre el galope de trabajo y el de extensión. El caballo marcha hacia delante decididamente conservando el equilibrio, alarga moderadamente sus trancos con una franca impulsión que procede del tercio posterior. El jinete permite a su caballo, manteniendo la “puesta en mano” colocar la cabeza en una posición ligeramente más delante de la vertical que en el galope reunido y en el galope de trabajo. Al mismo tiempo, le permite descender ligeramente la cabeza y el cuello. Los trancos deben ser amplios y los más regulares posible y el movimiento, en conjunto, equilibrado y suelto.
- 4.4 EL GALOPE DE EXTENSIÓN.-** En este aire, el caballo cubre el máximo de terreno. Conservado el mismo ritmo, alarga trancos al máximo, sin perder la tranquilidad ni la ligereza, gracias a una gran impulsión que proviene del tercio posterior. El jinete permite a su caballo, que mantiene una cierta “puesta en mano”, que descienda la cabeza y alargue el cuello, adelantando mas o menos la punta de la nariz. La cadencia en las transiciones del galope mediano o del galope de extensión al galope reunido, debe mantenerse.

5.- EL GALOPE FALSO O CONTRAGALOPE.- Es un movimiento en el que el jinete, por ejemplo, sobre un círculo a mano izquierda, hace voluntariamente que su caballo galope a la derecha. El galope falso es un ejercicio de flexibilidad. El caballo conserva su colocación natural, y por lo tanto colocado sobre la mano a la cual galopa. El caballo se mantiene incurvado hacia el lado correspondiente a su galope. Su conformación se opone a la incurvación de la columna vertebral sobre el círculo descrito. El jinete evitando toda contorsión, causa de contracción y desorden, se esforzará sobre todo impedir a las caderas desplazarse hacia el lado exterior del círculo y limitará las exigencias al grado de flexibilidad del caballo.

6.- EL CAMBIO DE PIE SIMPLE (Con pasos intermedios).- Es un cambio de pie en el que el caballo al galope cae al paso y, después de un máximo de dos a cinco pasos a este aire vuelve a salir al galope sobre la otra mano.

7.- EL CAMBIO DE PIE AL AIRE.- Es un cambio de pie ejecutado en estrecha relación con el tiempo de suspensión que sigue a cada tranco de galope. Los cambios de pie pueden ejecutarse aislados o en series, es decir, cada cuatro, tres o dos trancos, o al tranco. Aun en las series, el caballo debe permanecer ligero, tranquilo y derecho, con una impulsión siempre activa. Tanto el ritmo como el equilibrio no debe ser modificado durante todo el movimiento. En las series el grado de reunión deberá ser un poco menor que el que normalmente se exige para el galope reunido, con el fin de evitar un acortamiento de los trancos y una disminución de la ligereza y soltura de los cambios de pie en series.

Artículo 6.- EL PASO ATRÁS

1.- El paso atrás es un movimiento de retroceso, simétrico, en el que las extremidades se elevan y apoyan por bípedos diagonales. Las extremidades deben elevarse claramente y los posteriores conservar bien la línea.

2.- Durante el alto y la inmovilidad que preceden al paso atrás así como durante este movimiento, el caballo debe permanecer completamente en la mano, conservando siempre el deseo de salir hacia delante.

3.- Toda anticipación o precipitación del movimiento, toda resistencia o defensa a la mano, toda desviación de caderas, toda separación o pereza de los posteriores y todo arrastre de los anteriores, son faltas graves.

4.- Si durante una “tabla” de doma, el trote y el galope viene a continuación de un paso atrás, el caballo debe salir inmediatamente a aquel aire, sin alto ni paso intermedio.

Artículo 7.- LAS TRANSICIONES

1.- Los cambios de aire y velocidad deben efectuarse claramente en la letra prevista, deben ejecutarse rápidamente, pero suavemente y sin brusquedad. El ritmo anterior debe conservarse hasta el momento en que el caballo toma el nuevo aire o marca el alto. El caballo debe permanecer ligero a la mano y tranquilo, manteniendo una correcta colocación.

2.- Lo mismo hay que decir para las transiciones de un movimiento a otro, por ejemplo, las del “passage” al “piaffe” o viceversa.

Artículo 8.- LA MEDIA PARADA.-

La media parada, que debe ser casi inapreciable, resulta una acción casi simultánea y coordinada del asiento, las piernas y las manos del jinete. Tiene por objeto aumentar la atención y el equilibrio del caballo antes de ejecutar un movimiento o transiciones a aires inferiores o superiores. Enviando ligeramente más peso sobre el tercio posterior del caballo, el remetimiento de los posteriores y el descenso de las caderas son más fáciles, favoreciendo el aligerar el tercio anterior y un mejor equilibrio general del caballo.

Artículo 9.- LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN.-

1.- En los cambios de dirección el caballo debe ajustar su incurvación a la de la línea que sigue, permanecer flexible, obedecer sin defensas las indicaciones del jinete y sin modificar el aire, el ritmo o la velocidad.

2.- En los cambios de dirección en el ángulo recto por ejemplo, el paso de las esquinas, el caballo debe describir un cuarto de círculo aproximadamente de 6 mts. de diámetro en los aires reunidos y de trabajo, y de 10 mts. aproximadamente en los aires medios y largos.

3.- En los contracambios de mano el jinete cambia de dirección por una línea oblicua y marcha, bien sea la línea de la cuarta parte, bien hasta la línea del centro, o bien hasta el lado mayor opuesto, en donde recupera la dirección que seguía al principio del movimiento, por una línea oblicua.

4.- En los contracambios de mano el jinete endereza el caballo un instante antes de cambiar de dirección.

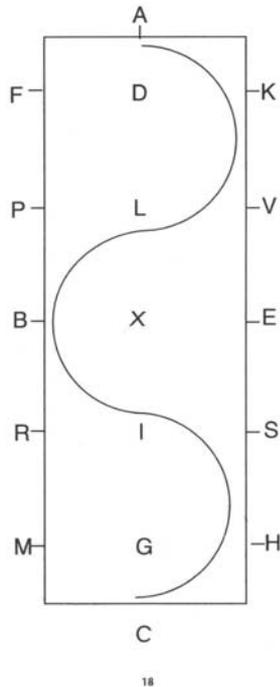
5.- Cuando el número de metros o de trancos está prescrito en la tabla de doma, por ejemplo, para un contracambio de mano apoyando a cada lado de la línea del centro, este número debe ser estrictamente respetado y el movimiento debe ser simétrico.

Artículo 10.- LAS FIGURAS

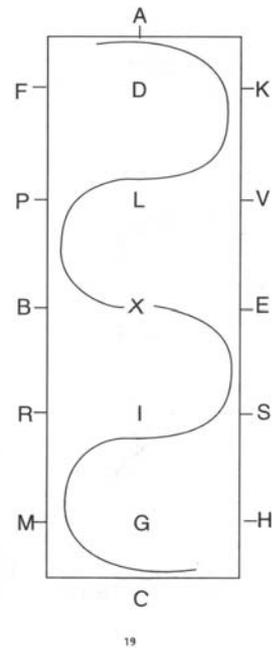
1.- **LA VUELTA.-** Es un círculo de 6, 8 o 10 mts. de diámetro. Si fuera mayor de 10 mts. se emplea el término CÍRCULO, indicando el diámetro del mismo.

2.- SERPENTINA.- La serpiente se compone de semicírculos o medias vueltas unidos por una línea recta. Cuando el caballo pasa sobre la línea centro debe permanecer paralelo al lado menor de la pista. La longitud de la línea recta varía en función del tamaño de los semicírculos.

SERPENTINA DE 3 BUCLES



SERPENTINA DE 4 BUCLES



3.- FIGURA DE OCHO.- Esta figura está compuesta de dos vueltas o círculos de igual diámetro, prescrito en la tabla y que son tangentes entre sí en el centro de ocho. El jinete debe enderezar un instante el caballo antes de cambiar de dirección en el centro de la figura.

Artículo 11.- TRABAJO EN DOS PISTAS

1.- Deben distinguirse los movimientos siguientes:

- Ceder a la pierna.
- Espalda adentro.
- Cara al muro ("Travers")
- Grupa al muro (Renvers")
- Apoyo.

2.- El trabajo en dos pistas tiene por objeto:

- 2.1) Perfeccionar la obediencia del caballo a las ayudas del jinete.

2.2) Flexibilizar el caballo en su conjunto y así aumentar la libertad de las espaldas y la soltura del tercio posterior, tanto como la elasticidad.

2.3) Perfeccionar la cadencia y armonizar el equilibrio y el aire.

2.4) Desarrollar y aumentar el remetimiento de los posteriores y como consecuencia, la reunión

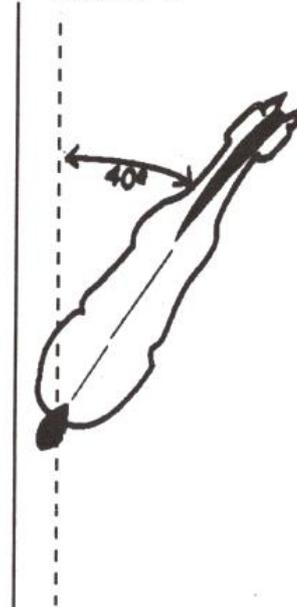
3.- EL CEDER A LA PIERNA (fig. 5) .-

El caballo se mantiene casi recto, salvo un ligero pliegue de la nuca hacia el lado opuesto de la dirección sobre la cual se desplaza; el jinete debe ver solamente el arco superciliar y el ollar del lado del pliegue. Las extremidades del lado interior cabalgan por delante de las del lado exterior. El caballo mira en la dirección opuesta al sentido de la marcha.

El ceder a la pierna es la base fundamental del trabajo en dos pistas y debe incluirse en el entrenamiento de un caballo antes de cualquier trabajo reunido, ya en un grado mas avanzado la espalda adentro junto con el ceder a la pierna son los mejores ejercicios para volver al caballo elástico, libre y descontraído, mejorando la franqueza, la elasticidad, la regularidad de los aires así como la armonía, la fluidez y la facilidad de sus movimientos.

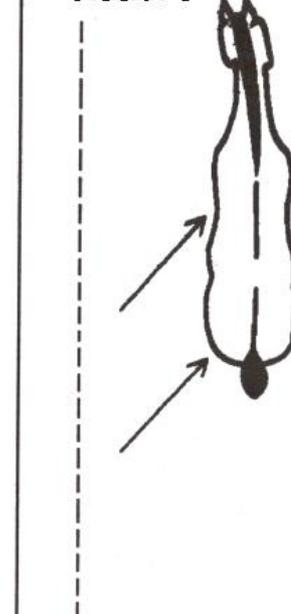
Puede ejecutarse “ sobre la diagonal”. En este caso, el caballo debe permanecer lo mas paralelo posible a los lados mayores de la pista, aunque el tercio anterior debe preceder ligeramente al posterior. También puede realizarse este movimiento “a lo largo del muro”, en este caso, el ángulo que forma el caballo con la dirección del movimiento no deberá ser superior a 35 grados.

FIGURA 5



CEDER A LA PIERNA EN LA PISTA

FIGURA 6

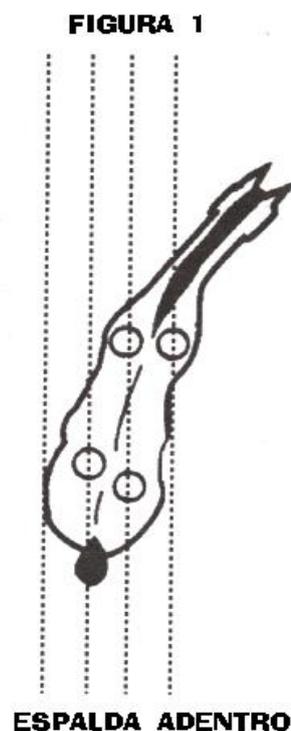


CEDER A LA PIERNA
DESPLAZAMIENTO LATERAL

4.- MOVIMIENTOS LATERALES.

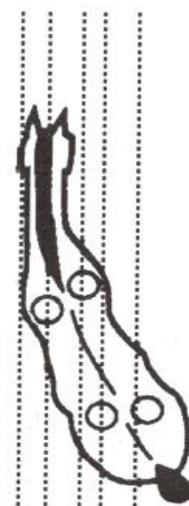
- 4.1 En todos los movimientos laterales (espalda adentro, cara al muro, grupa al muro, apoyo), el caballo debe incurvarse ligeramente. Marcha con el tercio anterior y posterior describiendo dos pistas.
- 4.2 Ya que, desde un punto de vista general, la incurvación o pliegue de la nuca y cuello repercuten en el conjunto de la columna vertebral, ese pliegue o incurvación jamás deben ser excesivos, puesto que entorpecerían el equilibrio y la facilidad del movimiento.
- 4.3 En el trabajo de dos pistas, el aire debe ser fácil y regular, mantenido por una impulsión constante. Sin embargo, debe seguir siendo suelto cadenciado y equilibrado. Es frecuente apreciar una pérdida de impulsión, debida principalmente a la preocupación del jinete por incurvar al caballo y empujarlo lateralmente.
- 4.4 En todos los movimientos en dos pistas debe entenderse por el lado interior, aquel hacia el que el caballo está plegado o incurvado. El lado opuesto será, por lo tanto, el exterior.

- 4.5 **LA ESPALDA ADENTRO** (fig 1).- El caballo está ligeramente incurvado alrededor de la pierna anterior del jinete. Las extremidades del lado interior cabalgan por delante de las del lado exterior. El caballo mira en la dirección opuesta al sentido de la marcha. Cuando la espalda adentro se ejecuta de forma clásica, con el caballo ligeramente incurvado, desde la cabeza a la grupa, alrededor de la pierna interior del jinete, no solo es un ejercicio de flexibilidad, sino también de reunión, en efecto, el caballo debe a cada paso remeter su posterior interior bajo la masa por delante del otro, movimiento que no puede ser realizado sin descender la cadera correspondiente.



- 4.6 **CARA AL MURO (“ Travers”)**
 (fig.2).- El caballo esta ligeramente incurvado alrededor de la pierna interior del jinete. Las extremidades del lado exterior cabalgan por delante de las del lado interior. El caballo mira la dirección del movimiento. La cara al muro se ejecuta “ a lo largo del muro” y sobre la línea del centro. El ángulo que forma el caballo con la dirección del movimiento será aproximadamente de 30 grados.

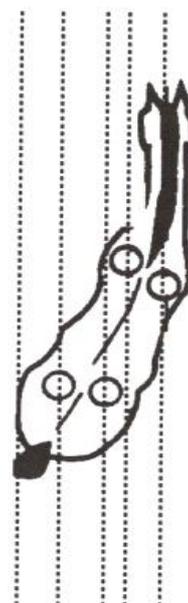
FIGURA 2



TRAVERS
CABEZA AL MURO

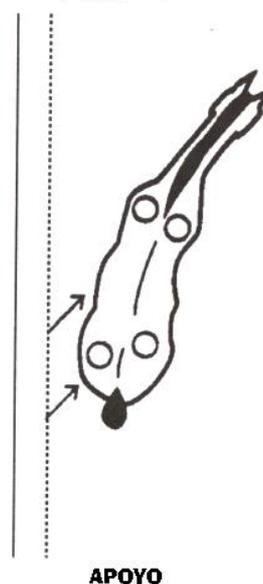
- 4.7 **GRUPA AL MURO (“Renvers”)**
 (fig 3).- Es el movimiento inverso a la cara al muro, con la grupa, en vez de la cabeza al muro. En consecuencia todos los principios y condiciones que conciernen a la cara al muro, son aplicables para este caso.

FIGURA 3



RENVERS
GRUPA AL MURO

FIGURA 4



APOYO (fig.4).- Es una variante de la cara al muro sobre la diagonal en vez de hacerlo “ a lo largo del muro”. El caballo debe estar ligeramente incurvado alrededor de la pierna interior del jinete con miras a dar una mayor libertad y movilidad a las espaldas, lo que hace al movimiento mas fluido y elegante. Sin embargo, el tercio anterior debe preceder ligeramente al posterior. Las extremidades del lado exterior cabalgan por delante de las del lado interior. El caballo mira en dirección del movimiento. Durante el movimiento deben conservarse la misma cadencia y el mismo equilibrio

Artículo 12.- LA PIRUETA Y LA MEDIA PIRUETA.-

1.- La pirueta (media pirueta) es un circulo (semicírculo) en dos pistas con un radio igual a la longitud del caballo en que el tercio anterior gira alrededor de las caderas.

2.- Las piruetas y las medias piruetas se realizan normalmente al paso o al galope reunido, pero también pueden hacerse al “piaffe “.

3.- En la pirueta (media pirueta) los anteriores y el posterior exterior se desplazan alrededor del posterior interior, que sirve de eje y debe mantenerse en su huella o ligeramente delante de ella, elevándose a cada tranco.

4.- Sea cualquiera el aire al que se realiza la pirueta y la media pirueta, el caballo ligeramente incurvado del lado hacia el que vuelve, debe permanecer en la “ puesta en mano” con un ligero contacto. Debe girar con facilidad y sin brusquedad, conservando íntegramente el ritmo y la regularidad de las pisadas de las extremidades al aire correspondiente, la nuca permanece en el punto mas elevado durante todo el movimiento.

5.- Durante el movimiento de la pirueta y la media pirueta, el caballo debe conservar su impulsión, no marcar jamás el menor movimiento hacia atrás ni separarse de su eje. Si el posterior interior no se eleva y desciende al mismo ritmo que el exterior, el aire no es regular.

6.- En la ejecución de la pirueta o la media pirueta al galope, el jinete pedirá a su caballo una reunión acentuada, conservando una perfecta ligereza; las

caderas bien remetidas y bajas y mostrando una buena flexión de las articulaciones. Los trancos de galope antes y después de la pirueta son parte integrante del movimiento y deben estar caracterizados por una actividad y una reunión acentuada antes de la pirueta; siendo ejecutado el movimiento con un mantenimiento del equilibrio mientras el caballo progresa.

7.- La apreciación de la calidad de la pirueta y la media pirueta, esta fundada en la soltura, la ligereza, la cadencia y regularidad, así como la precisión y la facilidad de las transiciones. En las piruetas y medias piruetas al galope debe haber además acuerdo entre el equilibrio, la elevación y el número de trancos (seis a ocho para la pirueta, tres a cuatro para la media pirueta, son los aconsejables.

Artículo 13.- “ EL PASSAGE”.-

1.- El “ passage” es un trote muy reunido, muy elevado y muy cadenciado. Se caracteriza por un remetimiento pronunciado de las caderas, una flexión mas acentuada de las rodillas y de los corvejones, así como la elegancia y elasticidad del movimiento. Cada bípedo diagonal se eleva y desciende alternativamente con un ritmo bien regular y una suspensión prolongada.

2.- En principio, el casco del anterior elevado sube hasta la mitad de la caña del anterior apoyado. El casco del posterior elevado sube ligeramente por encima del menudillo del posterior apoyado

3.- El cuello debe elevarse elegantemente arqueado siendo la nuca el punto culminante y la cabeza aproximándose a la vertical. La “ puesta en mano” permanece ligera y permite al caballo pasar tranquilamente del “ passage” al “piaffe” y a la inversa, sin esfuerzo aparente y sin alteración del ritmo, con una impulsión siempre activa y generosa.

4.- La irregularidad de las pisadas de los posteriores, el balanceo lateral del tercio anterior o de las caderas, son faltas graves.

Artículo 14.- “EL PIAFFE”.-

1.- El “piaffe” es un movimiento diagonal, extremadamente reunido elevado y cadenciado dando la impresión de un trote sobre el mismo sitio. El dorso del caballo es flexible y vibrante. La grupa desciende ligeramente, las caderas y los corvejones activos y bien remetidos, dan a las espaldas y a todo el tercio anterior una gran ligereza, libertad y movilidad. Cada bípedo diagonal se levanta y se apoya alternativamente con una misma cadencia y una suspensión ligeramente prolongada.

2.- En principio, el casco del anterior elevado llega hasta la mitad de la caña del anterior apoyado. El casco del posterior elevado llega justo encima del menudillo del posterior apoyado.

3.- El cuello debe elevarse y arquearse, quedando la cabeza vertical. La “puesta en mano” permanece ligera y la nuca flexible y el caballo guarda un contacto muelle sobre unas riendas tensas. El cuerpo del caballo se eleva y desciende en un movimiento flexible, cadenciado y armonioso.

4.- El “piaffe” debe estar siempre animando por una impulsión enérgica y caracterizado por un equilibrio perfecto. Dando siempre la impresión de permanecer en el sitio, debe tener una tendencia visible a avanzar, que se manifiesta por la ardiente disposición del caballo de ir adelante en tan pronto se le pida.

5. - El menor movimiento hacia atrás la irregularidad del movimiento de los posteriores, el cruce de los anteriores o los posteriores y el balanceo del tercio anterior o de las caderas, son faltas graves, un pataleo precipitado, irregular, entrecortado y sin cadencia, o de trancos sin suspensión no tiene nada en común con el verdadero “piaffe”.

Artículo 15.- LA REUNIÓN.-

1.- El objeto de la reunión del caballo es:

- a) Desarrollar mas y mejor la regularidad y el equilibrio del caballo, equilibrio mas o menos alterado por el peso del jinete.
- b) Desarrollar y aumentar la capacidad del caballo para descender su grupa y remeter sus posteriores en provecho de la ligereza y movilidad del tercio anterior.
- c) Mejorar la “soltura y la prestancia” del caballo y hacer más agradable su monta.

2.- Los mejores medios para obtener buenos resultados son los pasos de costado, la cara al muro y sobre todo, la espalda adentro, así como las medias paradas.

3.- En otros términos, la reunión proviene de un aumento del remetimiento de los posteriores, las articulaciones plegadas y flexibles bajo la masa, gracias a una acción discontinua y a menudo repetida del asiento y de las piernas del jinete, empujando al caballo hacia delante sobre una mano más o menos estacionaria o que retiene. En consecuencia, la reunión no es el resultado del acortamiento del aire por medio de una acción de la mano que resiste, sino al contrario, del uso del asiento y de las piernas, a fin de remeter los posteriores bajo la masa.

4.- Las extremidades posteriores, no deben, sin embargo, remeterse demasiado hacia adelante bajo la masa, sino el movimiento es dificultado por un acortamiento demasiado grande de la base (del caballo). En este caso, la línea superior se alarga y se eleva con relación a la inferior, la estabilidad se compromete y el caballo no puede encontrar un equilibrio armonioso y correcto,

5.- Por otra parte, un caballo cuya base es demasiado larga, que no puede o rehúsa remeter sus posteriores bajo la masa, no llegara nunca a una reunión correcta, caracterizada por la “soltura y prestancia” y una impulsión neta, que proviene de la actividad del tercio posterior.

6.- La posición de la cabeza y del cuello de un caballo en los aires reunidos es, naturalmente función de su grado de preparación y en parte, de su conformación. En cualquier caso, armoniosa desde la cruz hasta la nuca, punto culminante y la cabeza quedara ligeramente delante de la vertical. Solamente en el momento de la acción de las ayudas del jinete para obtener una reunión momentánea y pasajera, la cabeza del caballo puede aproximarse a la vertical.

Artículo 16.- EL PASO ESPAÑOL

“Incluido en la equitación Francesa hace mas de un siglo, el paso español representa un ejercicio gimnástico muy valioso. Los críticos alemanes y otros auto llamados puristas lo consideran como aire artificial.

He visto como un caballo joven recién llegado del campo, en la puerta de la pista dio algunos trancos de paso español, con naturalidad muy elevados y brillantes. No considero a este ejercicio como aire difícil de enseñar y si lo considero un ejercicio útil y gimnástico para cualquier caballo sin excepción, considerándolo un medio valioso en la tarea de dar movilidad y elasticidad a los caballos.

Para que pueda ser beneficioso, debe ser ejecutado en una actitud bien equilibrada, con el caballo en calma , recordándose que al igual que el paso normal el paso español consiste en cuatro tiempos iguales perfectamente conectados.

Muchos problemas pueden ser resueltos con el paso español, juiciosamente utilizado y con la elevación deseada. Por ejemplo, un caballo que tenga la grupa muy alta y un tímido movimiento en los delanteros con un retraimiento de los posteriores será ayudado por la gimnasia del paso español.

El paso español da amplitud a la acción de las manos modificando poco a poco una actitud defectuosa. Transformándola en correcta.

¿Cómo debe iniciarse el caballo en este aire?

Solo se debe intentar con un caballo obediente, que responda bien a las acciones de manos y piernas de jinete. Generalmente se comienza estas lecciones a pie a tierra, el caballo debe colocarse próximo a la pared muy derecho (muy importante) y rigurosamente parado, una indicación debe darse con la rienda del lado que se quiera enseñar, impidiendo cualquier tendencia a

recular, el jinete debe comenzar a tocar con el fuste el delantero que se pretende movilizar. Según la reacción del caballo, se va tocando con el fuste en áreas diferentes, hasta que se obtenga una elevación lenta y tranquila del delantero. Al principio, no debe esperarse que el caballo eleve el brazo sin doblar la rodilla.

El punto importante, es acariciarle inmediatamente cuando comience la acción del paso español, igual si es alto o bajo, durante el tiempo en que el caballo mantiene extendido el delantero en calma y rectitud.

El fuste puede usarse, para tocar el área desde el codo a la cuartilla hasta llegar al lugar donde se le hace reaccionar, con mayor extensión el delantero. Es muy importante, no perder el contacto con el lado opuesto, al que se está ayudando con la rienda del filete, es una condición mantener el caballo derecho y que no se recargue en las espaldas.

Tan pronto como el caballo extiende su mano, al más ligero toque del fuste, la manera de cómo extiende es como si tratara de tomar algo fuera de su alcance, este acto debe estudiarse.

Cuando esto se obtiene, las extremidades deben estar como en el paso. Cuando el caballo ejecuta este paso sin dificultad, a ambos lados de forma similar, esta fase del caballo desmontado se termina.

La primera lección montado debe darse con el mismo cuidado, respecto a la quietud y rectitud del caballo como se hizo desmontado. Usar el fuste a lo largo de la espalda, sostenerlo con la mano del jinete alta, se toca el delantero con el fuste hasta que el caballo lo extiende, recordando premiarlo con palmadas. Inmediatamente se recompensa con una vuelta al paso libre. Parar en el lugar donde se pidió y repetirlo nuevamente.

Cuando el caballo lo hace fácil, con el toque del fuste, se empieza a asociar este con la indicación de rienda directa tocando de abajo hacia arriba con el movimiento de la mano, Poco a poco el caballo comprenderá, que se le está pidiendo y el uso del fuste se empieza a abandonar, aunque no debe descartarse totalmente si la acción no es fácil o no lo suficiente elevada

Cuando el caballo puede dar cuatro a cinco pasos con un gesto elevado sobre un lado y después cuatro o cinco sobre el otro, ya estamos preparados para pedir uno y otro enlazados.

**PEDIR FRECUENTEMENTE
CONTENTARSE CON POCO
PREMIAR ESPLÉNDIDAMENTE.**

NUNCA EXIGIR MAS DE LO QUE ESTA PREPARADO PARA DARNOS.

Es muy importante que el caballo pose su mano con suavidad no golpeando. Este aire puede considerarse correctamente hecho cuando respondiendo a indicios muy livianos de manos y piernas del jinete, el caballo levanta y extiende sus manos sin alterar el ritmo o la cadencia del paso ordinario.”

Reflexiones sobre el arte ecuestre. Maestro Nuno Oliveira

Artículo 17.- LA SUMISIÓN – LA IMPULSIÓN

1.- Sumisión no significa una subordinación ciega, pero si una obediencia demostrada por la atención, la buena disposición y la confianza constante en toda la conducta del caballo, como por armonía, la ligereza y la facilidad en la ejecución de los diferentes movimientos. El grado de sumisión se manifiesta también por la forma en que el caballo acepta la embocadura, con un contacto ligero y una nuca flexible o resistiéndose o escapándose de la mano del jinete, que le lleva a estar “delante” o “detrás” de la mano, según los casos.

2.- Si el caballo saca la lengua, si la pasa por encima del bocado o bien “se la traga”, si rechina los dientes o mueve violentamente la cola, estos son normalmente signos de nerviosismo, tensión o resistencia por su parte. Los jueces deben tener esto en cuenta en sus notas, tanto en la del movimiento considerado como en la nota de conjunto “sumisión”.

3.- La impulsión es el termino empleado para describir la transmisión de una energía propulsora , ardiente y activa pero controlada, encontrándose su origen en las caderas y animando el potencial atlético del caballo. Su buena expresión no puede mostrarse nada mas que por el dorso flexible y elástico del caballo que le lleva a un contacto suave con la mano del jinete.

4.- La velocidad por si misma tiene poco que ver con la impulsión ; el resultado es a menudo un aplanamiento de los aires. Una característica visible de la impulsión es una mejor flexibilidad de las articulaciones posteriores, es una acción continuada y no irregular. Los corvejones cuando los posteriores se levantan, deben de inmediato ir hacia delante antes que elevarse y sobre todo nunca hacia atrás. Uno de los primeros componentes de la impulsión es la tendencia del caballo a permanecer en el aire antes que sobre el suelo; en otros términos, es la expresión que se añade a los aires.

Entre el trote reunido y el passage deberá haber una clara diferencia.

Artículo 18.- LA POSICIÓN Y LAS AYUDAS DEL JINETE.

1.- Todos los movimientos deben ser obtenidos sin esfuerzo aparente del jinete. Este debe estar sentado, aplomado, los riñones y las caderas flexibles, los muslos y las piernas fijas y bien descendidos, el pecho suelto, libre y derecho, las manos bajas y próximas, sin, por otra parte, tocarse ni tocar el caballo (tomando la cruz del caballo como referencia, las manos deben permanecer ligeramente arriba y por enfrente de esta), siendo los pulgares el punto más alto, los codos y los brazos cerca del cuerpo. Esto es lo que permite al jinete seguir los movimientos del caballo sin alterarse ni violentarse y servirse de las ayudas de forma imperceptible. Es la única posición que permite al jinete hacer progresar correctamente la doma del caballo.

2.- El asiento tiene en la doma tanta importancia como la acción de las manos y de las piernas. Solo un jinete que sabe sostener o relajar sus riñones en el momento oportuno, está en condiciones de actuar correctamente sobre el caballo.

En todos los movimientos de doma, sostener las riendas con las dos manos es obligatorio. Para salir de la pista al paso con riendas largas una vez terminada la prueba, el jinete puede a voluntad tomarlas con una sola mano.

Sostener las riendas con una sola mano, puede permitirse en algunas tablas “libres musicales” dependiendo del nivel de esta.

CAPITULO SEGUNDO

REGLAMENTO GENERAL

Artículo 1.- CATEGORÍA.

- A) AMATEUR** Cualquier jinete que practique la Doma Clásica como deporte, entretenimiento o similares.
- B) PROFESIONAL** Cualquier jinete que practique la Doma Clásica y lucre a través de la misma (cobrando por domar caballos o dar clases a jinetes).

Artículo 2.- NIVELES DE COMPETENCIA.

2.1 JINETES PREINFANTILES O INFANTILES PRIMER AÑO.-

- a) Jinetes de 6 a 13 años podrán participar en este nivel mientras no hayan participado en campeonatos anteriores.
- b) Para inscribirse en este grupo es requisito indispensable presentar original y copia del acta de nacimiento del jinete.
- c) Los caballos podrán ser montados por el entrenador en el paddock y pueden presentarse a concursar con riendas laterales, siempre y cuando use solamente filete.
- d) Los Jinetes preinfantiles podrán permanecer en esta categoría un año, al termino del cual están obligados a ascender a la categoría infantil.
- e) Se podrá utilizar indistintamente usanza española, portuguesa o **INGLESA** a elección.
- d) Estos jinetes podrán participar con cualquier caballo sin importar la edad o grado de entrenamiento

2.2 JINETES INFANTILES.-

- a) Jinetes de 6 a 13 años podrán participar en este nivel, no es obligatorio ya que podrá participar en otros niveles de acuerdo a su arbitrio y calidad de monta.

- b) Para inscribirse en este grupo es requisito indispensable presentar original y copia del acta de nacimiento del jinete.
- c) Los caballos podrán ser montados por el entrenador en el paddock y pueden presentarse a concursar con riendas laterales, siempre y cuando use solamente filete.
- e) Los jinetes infantiles podrán permanecer en su categoría hasta la edad reglamentaria. . No podrán participar en la categoría Jinetes Novatos .
- f) Los jinetes infantiles podrán participar con cualquier caballo sin importar la edad o grado de entrenamiento.

2.3. JINETES DEBUTANTES.-

- a) Cualquier jinete que no haya participado en Campeonatos anteriores. Categoría exclusiva para jinetes Amateur.
- b) Se podrá utilizar indistintamente usanza española, portuguesa ó **INGLESA** a elección.
- c) Podrán permanecer en esta categoría un año, al termino del cual están obligados a ascender a la categoría Jinetes Novatos. Se entiende por un año de participación, el haber asistido al 60 % o mas de la pruebas.
- d) El jinete que haya participado en el 60 % ó mas de las pruebas del campeonato, o haya participado durante dos años seguidos en esta categoría aun cuando no haya cubierto el 60 % de pruebas, está obligado a ascender a la categoría Jinetes Novatos.

2.4 JINETES NOVATOS.- Cualquier jinete que tenga hasta dos años de haber iniciado la práctica de la Doma Clásica compitiendo. Pueden concursar con cualquier caballo sin importar su edad o grado de entrenamiento pero debe ceñirse al grado de dificultad de los ejercicios que se especifican para novatos . Podrán permanecer dos años.

2.5 CABALLO NOVATO.- Caballos hasta de 6 años inclusive. La edad se determinara por el año de su registro, en caso de no tener registro el delegado técnico determinara la edad del caballo . Los caballos novatos deben presentarse únicamente con filete reglamentario y opcional la doble muserola. Podrán permanecer hasta dos años . Los caballos novatos podrán ser montados por jinetes de cualquier categoría sin importar su nivel, los caballos que hayan perdido su categoría de novatos, nunca podrán volver a competir en ese nivel. Los campeones Nacionales o Metropolitanos deben subir a la categoría inmediata superior (Mediana I).

2.6 MEDIANA I.- Cualquier jinete que considere los ejercicios exigidos para este nivel como viables para su calidad de monta. Cualquier caballo que pueda ejecutar los ejercicios exigidos para este nivel. Cualquier jinete ó caballo después de dos años de competir en novatos o infantiles con por lo menos 2 campeonatos Metropolitanos y/o Nacionales, o jinetes que vengan de la categoría infantil con más de 13 años. Puede usarse filete o filete bocado En esta categoría los jinetes Amateurs podrán permanecer el tiempo que deseen, no se clasifican a Mediana II

2.7 MEDIANA II.- Cualquier jinete que considere los ejercicios exigidos para este nivel como viables para su calidad de monta. Cualquier caballo que pueda ejecutar los ejercicios exigidos para este nivel. Cualquier binomio después de dos años de competir en **Mediana I Profesional** a pesar de no haber ganado, deberá ingresar a este nivel de competencia. Los Campeones Metropolitanos y/o Nacionales deben ser promovidos a Mediana III.

2.8 MEDIANA III.- Cualquier jinete que considere los ejercicios exigidos para este nivel como viables para su calidad de monta. Cualquier caballo que pueda ejecutar los ejercicios exigidos para este nivel. Cualquier binomio después de dos años de competir en Mediana II, debe ingresar a este nivel de competencia. Amateurs y Profesionales, compiten en el mismo grupo. Los Campeones deberán ser promovidos a la categoría Intermedia.

2.9 INTERMEDIA.- Cualquier jinete que considere los ejercicios exigidos para este nivel como viables para su calidad de monta. Cualquier caballo que pueda ejecutar los ejercicios exigidos para este nivel. Cualquier binomio después de dos años de competir en Mediana III debe concursar en este nivel. Amateurs y Profesionales, compiten en la misma categoría..

2.10 GRAN PREMIO.- Cualquier jinete que considere los ejercicios exigidos para este nivel como viables para su calidad de monta. Cualquier caballo que pueda ejecutar los ejercicios exigidos para este nivel. Cualquier binomio después de dos años de competir en Intermedia debe concursar en este nivel. Amateurs y Profesionales, compiten en la misma categoría..

2.11 FUNCIONALIDAD.- Cualquier Semental aprobado de Pura Raza Española sin importar su nivel de doma. Los caballos podrán ser montados por cualquier jinete sin importar su categoría. Esta prueba esta encaminada a la preparación de los sementales para su

presentación en el campeonato de morfología. El Comité Organizador abrirá esta prueba para un mínimo de tres binomios.

Artículo 3.- CLAUSULAS GENERALES DE COMPETENCIA.

- 3.1 Se establece que son los binomios los que se clasifican, ejemplo un jinete podrá participar con un caballo que este haciendo o que haya hecho anteriormente un nivel similar o posterior con otro jinete, a excepción de las categorías Jinetes Novatos, Caballos Novatos que son exclusivas para jinetes o caballos respectivamente y podrán permanecer dos años. De esta manera jinetes y caballos podrán participar en varios campeonatos dependiendo de sus clasificaciones . Los binomios no podrán bajar de nivel en el que estén clasificados.
- 3.2.- Los binomios que se vean imposibilitados a subir de nivel por falta de experiencia o alguna otra razón, podrán permanecer en su nivel actual y tendrán derecho a los premios de las pruebas clasificatorias (trofeo y moña) pero no acumulan puntos por lo que quedara fuera de los Campeonatos Metropolitano y Nacional.
- 3.3.- Se obliga a los Campeones de cada grupo a competir en la siguiente temporada en la categoría inmediata superior (a excepción de Mediana I) aunque solo tengan un año compitiendo allí.
- 3.4.- En las categorías con participaciones menores a dos binomios no se obligara al Campeón competir en el siguiente nivel.
- 3.5.- Cualquier jinete podrá participar con más de un caballo en el mismo nivel.
- 3.6.- Un binomio podrá participar en un nivel superior al que este inscrito tomando la decisión del campeonato a realizar a partir de la tercera prueba Los puntos ganados por cada binomio no son transferibles.
- 3.7.- Cualquier caballo podrá tener hasta tres participaciones el mismo día

Artículo 4.- VESTIMENTA Y ARREGLO DEL CABALLO.

1.- JINETE USANZA ESPAÑOLA.

- A) Traje Corto que consta de Guayabera (con 5 botones al frente) chaleco opcional, tirantes, pañuelo, camisa sin encajes, pantalón

redondo (de vuelta blanca), faja, sombrero de ala bien planchado, boto enterizo con espuelas pavonadas, guantes opcional..

- B) Traje corto con chaquetilla (3 botones al frente) chaleco opcional, tirantes, pañuelo, camisa sin encajes, calzona con cáireles, faja, botín, polainas con o sin flecos, sombrero de ala bien planchado, espuelas pavonadas, guantes opcional.
- C) Traje de la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre. Chaquetilla con bordados, sombrero calañez, chaleco dorado, camisa sin encajes con plastrón, pantalón ajustado, calcetas largas, botín, polainas con flecos, guantes opcional.



CABALLO USANZA ESPAÑOLA.- Montura española, royal potrera con o sin zalea de borreguillo, baticola, pechopetral, cabezada con mosquero de cerda o de piel con herrajes pavonados, filete, bocado, barbada y estribos pavonados. La hebilla de las espuelas van por dentro, manta estribera, carona. Enjaezado de crines opcional.

Se permite el uso de Albardón forrado semejando a la silla royal o potrera, siempre y cuando mantenga las características de esta.

2.- JINETE USANZA PORTUGUESA.-

- A) Traje corto con chaquetilla o guayabera, chaleco opcional, tirantes, pañuelo,
camisa blanca sin encajes, pantalón redondo sin vuelta blanca ó calzona con cárieles, boto enterizo o polainas sin flecos con botines, espuela cromada con hebillas cromadas por fuera, sombrero de ala bien planchado.
- B) Traje de Amador, Chaquetilla o guayabera, chaleco opcional, tirantes, pañuelo, camisa blanca sin encajes, calzona ajustada con 3 botones, externos en la pierna, faja medias blancas, bota alta marialva negra, espuela cromada con hebillas por fuera, sombrero de ala bien planchado.
- C) Traje Luis XV, Casaca, pañuelo, chaleco, camisa blanca con olanes, tirantes plastrón, calzona ajustada, faja, medias blancas, tricornio, bota alta marialva negra, espuela cromada con hebillas por fuera.

CABALLO USANZA PORTUGUESA.- Montura portuguesa con baticola, cairel, estribos cromados, o estribos con madera de cajón con adornos. Cabezada con herrajes rectangulares planos y cromados ó de filigrana de bronce o plata, filete, freno y barbada cromados, sin arreos de cortesía.

Los miembros de las fuerzas armadas, Policía Nacional e Institutos o cuerpos uniformados, podrán usar el uniforme de diario o gala según los casos.

3 GENERALIDADES.

- A) Cualquier jinete que mezcle arreos, silla y/o vestimenta, será penalizado por el juez en su hoja de ejecución en el rubro vestimenta y arreos.
- B) Los caballos deben presentarse limpios, bien herrados, cascos engrasados, crines y cola limpios, desenredados, bien peinados, trenzados, enjaezados ó crines sueltas, orejas bien peladas y limpias, cabeza limpia, herrajes, frenos, barbadas, espuelas y estribos limpios sin óxido, bien pavoneadas (usanza española) o bien cromadas (usanza portuguesa)
- C) Los caballos deberán presentarse a la pista de competencia sin protectores ó vendas que cubran sus miembros; el uso de estos, esta permitido en el padock de calentamiento.
- D) Los jinetes tendrán la opción de usar guantes.
- E) El uso de fusta o vara esta permitido siempre y cuando mida no más de un metro con 10 centímetros (1.10 mt.).
- F) Se permite el uso de la voz como ayuda durante la ejecución de las tablas.

4.- EMBOCADURAS. (Consultar Anexos 1, 2 y 3)

- A) Todos los caballos novatos deberán presentarse únicamente con filete de argolla redonda o en "D" obligatorio. Pueden llevar cruceta (muserola mexicana).
- B) Los jinetes preinfantiles, infantiles, debutantes y novatos, pueden montar utilizando filete, filete y bocado ó solamente bocado.
- C) Para los niveles de Mediana I y II es opcional el usar filete o doble brida, para los niveles Mediana III, Intermedia y Gran Premio, es obligatorio el uso de doble brida.
- D) Las medidas o proporciones de los bocados o frenos son dos por uno. La longitud del brazo de palanca del bocado no podrá exceder de diez cm. (10 cm.)

- E) Quedan estrictamente prohibidas las serretas, martingalas, filetes elevadores, pelham, bocados unidos por barras en piernas inferiores, bigoterías o rondanas de hule, dobles muserolas ó crucetas con doble brida.

Artículo 5.- JUZGAMIENTO.

- 1.- Se llevara a cabo por uno, dos ó tres jueces oficiales asignados por el comité de concursos, El máximo de puntos a obtener será de 10, los cuales serán sumados al total obtenido El vestuario y arreos forma parte de los incisos de la tabla, lo que dará el gran total de puntos por binomio por prueba.
- 2.- Se llevara a cabo bajo los lineamientos que se especifiquen en cada convocatoria; con tablas específicas ó libres musicales, con ejercicios obligatorios y lineamientos generales.
- 3.- El gran total obtenido definirá el lugar que ocupe el binomio en las pruebas de clasificación; en caso de empate ganara el que obtenga mayor puntuación en la ejecución técnica. En las libres musicales, ganara el que obtenga mayor puntuación en la ejecución artística.

4.- CALIFICACIONES.

4.1	0 NO EJECUTADO	6 SATISFACTORIO
	1 PESIMO	7 BASTANTE BIEN
	2 MUY MAL	8 MUY BIEN
	3 MAL	9 SOBRESALIENTE
	4 INSUFICIENTE	10 EXCELENTE
	5 SUFICIENTE	

4.2 Se dará una calificación del uno al 10 por cada ejercicio exigido , podrá haber coeficiente de POR DOS (X2) ó POR TRES (X3) dependiendo la dificultad o exigencia que se determine .

4.3 En casos de concursos como LIBRE MUSICAL, se podrán repetir los ejercicios obligatorios, en ese caso, se dará una calificación final que sea el promedio de todas a las que se haya hecho acreedor. Cada juez según su criterio y apreciación personal, calculara la calificación final de ejercicios repetidos

4.4 Un ejercicio no ejecutado se calificara en su inciso correspondiente con CERO

4.5 SALUDO. Se obliga al jinete al entrar a la pista, a hacer un alto de frente al juez central y saludar, al igual que al termino de la ejecución de su tabla. La falta de saludo inicial y/o final se penalizara como error de recorrido

Las Damas al saludar, deben tomar las riendas con la mano izquierda y hacer una reverencia con la mano derecha extendiéndola hacia abajo.

Los caballeros al saludar deben tomar las riendas con la mano izquierda y quitarse el sombrero con la mano derecha. En caso de usar barbiquejo podrán únicamente tocarse el sombrero (sin quitárselo).

4.6 Las tablas de ejercicios específicos para los niveles Preinfantil, Infantil, Debutantes, Novatos y Mediana I, podrán ser leídas en voz alta (a un lado de la pista), por otra persona, a petición del jinete participante. Los errores que cometa por una lectura mal hecha es responsabilidad única del jinete. En las pruebas finales de Campeonato ya sea Metropolitano o Nacional, no podrán ser leídas las tablas correspondientes.

- 5.- En las pruebas Libres Musicales, el ejecutar un ejercicio por encima del nivel de exigencia, se le considerará como ventajoso hacia los demás participantes, por lo que quedara ELIMINADO automáticamente.
- 6.- En el caso que un caballo por defensa ejecute un ejercicio no exigido ej. Passage, piaffe cabriola etc. No se considerara como ejercicio ventajoso sino como defensa y será penalizado a criterio del juez siendo su decisión inapelable

Artículo 6.- SANCIONES.

- 1.- **Las calificaciones de los jueces son siempre inapelables**, cualquier falta de respeto de cualquier índole hacia un juez que provenga ya sea del jinete o de cualquier persona allegada a este, será motivo de sanción hacia el jinete involucrado, la cual le será impuesta por la mesa directiva. Dicha sanción podrá ser económica o de suspensión temporal o definitiva
- 2.- Cualquier persona física o moral que realice actos que interfieran en la obtención de los objetivos de la ASOCIACIÓN DE JINETES

DE DOMA CLÁSICA A. C., podrá ser sancionada temporal o definitivamente por la Mesa Directiva

- 3.- Cualquier persona que por actitudes antideportivas perjudique o interfiera con el óptimo desempeño de jinetes, entrenadores, jurados, etc., o el desarrollo de las competencias, podrá ser sancionada económicamente o hacerse acreedora a una suspensión temporal o definitivamente.
- 4.- El jinete que no se presente a recoger sus premios durante la ceremonia respectiva, los perderá automáticamente y no podrá reclamarlos posteriormente.

Artículo 7.- ELIMINACION

El presidente del Jurado (Juez "C"), tendrá la opción de eliminar a un binomio en los siguientes casos.

- A) Por clara claudicación o cojera del caballo
- B) Por crueldad al animal (golpes o maltrato) en la pista de competencia o en el área de calentamiento
- C) Cuando el caballo abandona o sale del picadero de concurso con las cuatro patas; cuando el abandono sea por una, dos ó tres patas, será motivo de penalización por puntos, de acuerdo al criterio de cada Juez.
- D) En el caso de competencias con tablas de ejercicios establecidos, cuando el jinete se pierda por cuarta vez durante el recorrido correspondiente. La primera, segunda y tercera vez, serán penalizadas con puntos.
- E) Toda defensa que impida la prosecución de la tabla durante mas de 20 segundos.
- F) Quitarse el sombrero durante la ejecución de la tabla, excepto para el Alto de saludo inicial y final.
- G) Entrar a la pista después de 60 seg. del toque de campana.
- H) Entrar a la pista antes del toque de campana.
- I) La caída del jinete y/o caballo durante la ejecución de la tabla.

Artículo 8.- ERRORES DE RECORRIDO.

- 1.- Cuando un participante comete un “error de recorrido” (vuelve al lado contrario, olvida un movimiento, etc.) el Presidente del Jurado le advertirá haciendo sonar la campana o timbre. El Presidente le indicará, si hay necesidad, el punto donde debe proseguir la tabla y el movimiento siguiente a ejecutar, dejándole después continuar solo. En ciertos casos de “error de recorrido” (por ejemplo, si el participante ejecuta una transición de trote medio a paso reunido en “V” en lugar de “K”, o galopando en la línea del centro ejecuta una pirueta en “D” en lugar de “L”), el toque de campana molestaría inútilmente el desarrollo del trabajo, decidiendo el Presidente si toca o no la campana.
- 2.- Todo “error de recorrido” indicado o no por el toque de campana, será penalizado de la siguiente manera:

Primer error	2 Puntos
Segundo error	4 Puntos
Tercer error	8 Puntos
Cuarto error	Eliminación

Si el error contempla la eliminación, el participante esta autorizado a continuar y las notas le serán atribuidas al final.

- 3.- Cuando un participante comete un error de tabla (trote levantado en lugar de sentado, saludar sin tener las riendas en una sola mano) será penalizado como un error de recorrido. En principio, un participante no puede ser autorizado a empezar de nuevo un movimiento de la tabla, salvo que el Presidente haya decidido que ha cometido un error de recorrido.(toque de campana) No obstante, si el participante ha empezado la ejecución de un movimiento, e intenta repetir el mismo, los jueces solo deben tener en consideración, el movimiento presentado por primera vez y le penalizara al mismo tiempo como un error de recorrido. También se penalizara como un error al participante que al salir de la pista ejecute un movimiento distinto al previsto en la tabla.
- 4.- Cuando el Jurado no se aperciba de un error, la duda se resolverá a favor del participante.
- 5.- Los puntos de penalidad por error serán deducidos del total de puntos de cada Juez.
- 6.- En caso de cojera manifiesta el Presidente del Jurado, eliminara al participante, Su decisión es inapelable.

Artículo 9. EJECUCIÓN DE TABLA.- (Pista reglamentaria Anexo 4)

- 1.- Después del toque de campana el participante debe entrar en pista por A, empleando el camino más corto. Será eliminado todo

participante que no haga su entrada en pista por A en los 60 seg. Que siguen al toque de campana. Será a si mismo eliminado el participante que haga su entrada en pista por A, antes del toque de campana. (ART. 7, G)

- 2.- Una tabla comienza en el momento de la entrada por A y termina después del saludo final, en el momento en que el caballo avanza. Todos los incidentes que sobrevengan antes del comienzo o después del final de la tabla no afectan en nada a las notas dadas. El participante debe abandonar la pista de la manera prescrita en el texto de la tabla
- 3.- Todo movimiento que deba ser ejecutado en un punto cualquiera de la pista, lo será cuando el busto del jinete llegue a ese punto.
4. En todas las tablas donde aparezca el movimiento trote levantado, los binomios vestidos a la usanza portuguesa lo ejecutaran sentado

Artículo 10.- DETALLES CONCERNIENTES A LAS TABLAS LIBRES.-

- 10.1 En las tablas libres musicales no estará permitido ejecutar ningún movimiento correspondiente a un nivel superior al establecido por la propia prueba. Si se presentan movimientos de un nivel superior (Ej. doble pirueta en lugar de pirueta) el participante (preferentemente de inmediato) debe ser ELIMINADO , salvo en la tabla libre Gran Premio donde las dobles y triples piruetas, piruetas de piaffe y el passage apoyando, están autorizados.
- 10.2 En las tablas libres musicales en las que el orden de presentación de las diferentes figuras se deja a la libre elección del jinete, no puede haber penalización por un error de programa.
- 10.3 En el caso que la música comience antes de la entrada en pista, el participante deberá acceder a la misma durante 30 seg., contados a partir del momento en que empiece a sonar. La música debe cesar con el saludo final.
- 10.4 La composición creativa debe ser calificada mas alto de aquella que solo es una tabla de adiestramiento acompañada con música.
- 10.5 Las letras de la pista sirven solo como marcas, los movimientos y figuras no tienen que ser desarrollados en las letras.
- 10.6 Puede ser utilizada cualquier música.

- 10.7 Se recomienda a los jinetes utilizar música de un genero, un solo estilo o un tema. Mezclar distintos géneros de música no se recomienda.
- 10.8 La música debe empezar antes, mientras o después que el binomio entra a la pista (es recomendable tener música de introducción para checar que la cinta esta trabajando correctamente)
- 10.9 La pista, cinta o CD de la música debe estar bien gravado cualquier anomalía en la edición de la cinta puede afectar la interpretación artística del binomio.
- 10.10** Cada cinta debe ser entregada al técnico de sonido con todos los datos posibles para evitar errores. Nombre del jinete, nombre del caballo, prueba en la que participa.
- 10.11 La interpretación artística no debe ser juzgada por apreciaciones personales (gusto por cierta música etc.)
- 10.12 Los Jinetes deben recoger sus cintas al terminar el concurso.

Artículo 11.- TIEMPO.-

- 1.- Las tablas libres musicales se ejecutan en un tiempo establecido en el texto de la tabla. El programa comienza con el primer movimiento después del saludo y termina con el saludo final.
- 2.-El exceso de tiempo limite contemplado en las tablas libres musicales será penalizado con 5 puntos menos por cada juez siendo totalizados en su resultado final

Artículo 12.- RESPONSABILIDADES.-

El comité de concursos de la Asociación de Jinetes de Doma clásica y Patrocinadores no se hace responsables de ningún accidente que pudieran sufrir durante los concursos, jinetes, caballerangos caballos ó cualquier persona que se encuentre en el lugar del evento.

Toda protesta deberá presentarse por escrito, firmada por el interesado y acompañada con un depósito de \$ 1000.00 (un mil pesos 00/100 m. n.) en la mesa de control. Dicha protesta, será evaluada por el comité técnico y en caso de que esta proceda, el importe de la misma será reembolsado.

Cualquier caso no previsto en este reglamento, será resuelto en votación por un representante o dos de la mesa directiva del comité de concursos, el Presidente de Jurado y el Delegado Técnico, y su decisión será inapelable.

CAPITULO TERCERO

CAMPEONATO METROPOLITANO

El Campeonato metropolitano de Doma Clásica organizado por la Asociación de Jinetes de Doma Clásica constara de un número de pruebas no menor a cinco ni mayor a diez. Se tomaran en cuenta la mejores participaciones de cada binomio para otorgar los lugares de la clasificación final, eliminando las dos calificaciones mas bajas.

Es requisito indispensable el presentarse a concursar para que cuente como participación.

Las pruebas de clasificación son competencias abiertas donde se entregaran trofeos, uno por cada cuatro participantes hasta tercer lugar.

Se entregaran moñas a los 5 primeros lugares y una mas por cada cuatro inscripciones adicionales excepto en las categorías Preinfantil e Infantil donde todos los participantes recibirán moña y trofeo a los tres primeros lugares

En las pruebas en donde el número de participantes sea menor de tres será necesario que el binomio obtenga como mínimo el 62% para hacerse acreedor al primer lugar y del 60% para el segundo lugar.

Cada prueba acumula puntos, que se obtienen de restar 52 al porcentaje técnico obtenido, Ej. Porcentaje técnico obtenido 68% (68-52) Resultado 16 puntos.

CAPITULO CUARTO

CAMPEONATO NACIONAL

El Campeonato Nacional es una prueba independiente, no se toman en cuenta los puntos o los porcentajes con los que clasifico cada binomio.

Los lugares obtenidos son otorgados por la calificación, porcentaje o puntos adquiridos únicamente en este certamen

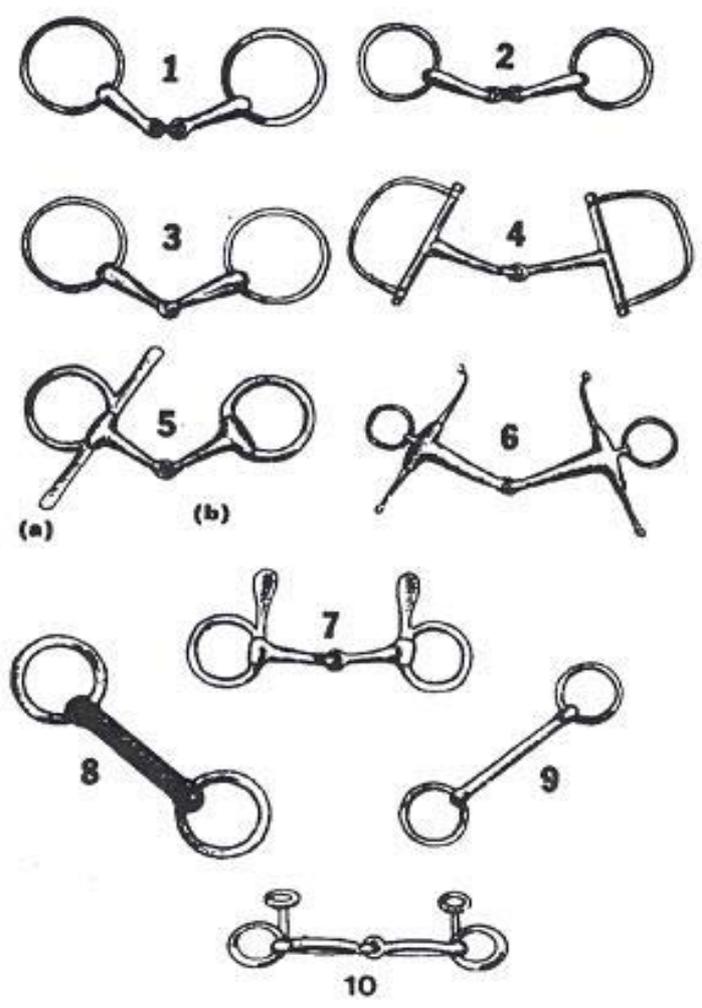
Podrán participar en el Campeonato Nacional los binomios que hayan tenido cuatro participaciones en el Campeonato Metropolitano del Distrito Federal ó área Metropolitana.

Cualquier jinete que quiera asistir en el Campeonato Nacional de Doma Clásica y que no haya participado en el Campeonato Metropolitano, deberá asistir una prueba de calificación que se celebrara un día antes del Campeonato Nacional y deberá obtener un mínimo de 62 % en la ejecución de su tabla.

CODIGO DE CONDUCTA

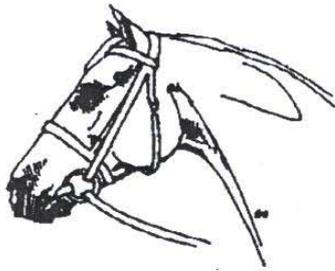
- 1.- En el Deporte ecuestre y en todas sus disciplinas se deberá de considerar primero al caballo.
- 2.- Se considerara el bienestar del caballo antes y por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizaciones patrocinadores u oficiales.
- 3.- Todo cuidado y tratamiento veterinario deberá asegurar solamente el bienestar y la salud del caballo.
- 4.- Se deberá de fomentar y mantener siempre las normas mas altas posibles de nutrición de salud, de higiene y de seguridad para el caballo.
- 5.- Durante el transporte del caballo se deberá de procurarle ventilación, comida, agua y un ambiente sano apropiado.
- 6.- Se deberá de poner énfasis en la educación sobre los métodos de entrenamiento del caballo y en la promoción de estudios científicos sobre la salud equina.
- 7.- La condición física del jinete y su habilidad, siempre serán factores esenciales para el buen desempeño del caballo.
- 8.- Todo método de montar y entrenar caballos tendrá que reflejar consideración hacia el animal como ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada como abusiva o cruel.
- 9.- Las Federaciones y Asociaciones de cada País deberán de establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- 10.- Se deberán respetar las reglas y los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre con respecto a la salud y el bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales e internacionales sino también durante los entrenamientos de estos. Las reglas y los reglamentos de las competencias deberán ser revisados constantemente para asegurar que se cumplan todas las normas para el bienestar del caballo.

ANEXO 1

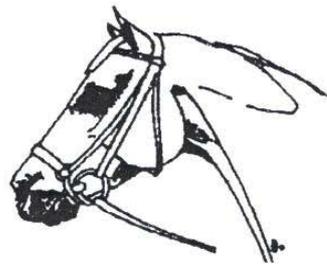


ANEXO 2

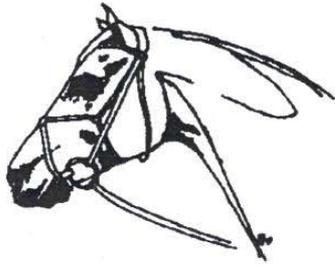


ANEXO 3**MUSEROLAS AUTORIZADAS**

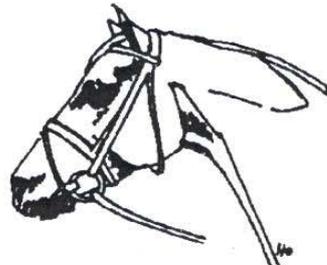
Muserola normal



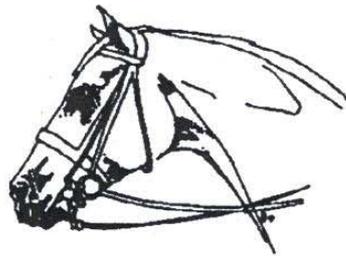
Muserola alemana (Hannover)



Muserola mejicana



Muserola irlandesa



Muserola normal con filete. brida y cadenilla.

CAMPEONATOS METROPOLITANO Y NACIONAL DE DOMA CLÁSICA 2004.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

El Campeonato Metropolitano de Doma Clásica 2004 se registrará por el Reglamento que empleamos en la Temporada 2003. Sin embargo y con el propósito de incrementar el nivel de monta de los participantes al Campeonato Metropolitano de Doma Clásica 2004, por lo que se hacen las siguientes adecuaciones al mencionado Reglamento.

HOMOLOGACIÓN DE CATEGORÍAS.

Este año se hará un esfuerzo para invitar a participar en nuestro Campeonato Metropolitano de Doma Clásica a jinetes de otros circuitos por lo que se ha considerado conveniente homologar el nivel de competencia al de otros circuitos.

Dado que solo se cuenta con registros oficiales de los resultados en las pruebas de Adiestramiento, a continuación mostramos los niveles equivalentes para las diversas categorías.

DOMA CLÁSICA	ADIESTRAMIENTO
INFANTIL	INFANTIL
DEBUTANTES	DEBUTANTES
JINETES Y CABALLOS NOVATOS	JINETES Y CABALLOS NOVATOS
MEDIANA I	1er Y 2do NIVEL
MEDIANA II	3er Y 4to NIVEL
MEDIANA III	4To NIVEL Y ST.GEORGES
INTERMEDIA	INTERMEDIA I
GRAN PREMIO	INTERMEDIA II; GRAND PRIX

Aquellos binomios que hayan participado en un determinado nivel en las pruebas de Adiestramiento podrán inscribirse en las Pruebas de Doma Clásica, como mínimo, en los niveles equivalentes tomando como base la categoría más alta en que haya participado el binomio. Se considera como referencia los registros de la Federación Ecuéstre Mexicana, preferentemente correspondientes al año 2003.

Aquellos binomios que en las pruebas de adiestramiento de 2003 hayan resultado Campeón o Subcampeón 1er ó 2do lugar, podrán participar en la categoría de Doma Clásica equivalente a la categoría inmediatamente superior a aquella en que obtuvieron los lugares mencionados.

En el caso de participantes en otros Circuitos de Doma Clásica, se analizará previamente cada caso en particular, tomándose como antecedentes los de los propios circuitos o los de Doma Clásica de años anteriores. Cuando no se cuente con antecedentes, el Comité Técnico de Doma Clásica tomará la decisión correspondiente.

VESTIMENTA Y ARREGLO DEL CABALLO.

Se podrá utilizar vestimenta a la usanza española, portuguesa o inglesa a elección, en todas las categorías y años de participación en las pruebas. El caballo deberá tener arreglo de acuerdo con la vestimenta que use el jinete.

CAMPEONATO METROPOLITANO.

Para participar en el Campeonato Metropolitano, el binomio deberá haber participado cuando menos en cinco de las seis pruebas del Circuito del año 2004. para aquellos binomios que hayan participado en todas las pruebas, no será considerada la calificación más baja que hayan obtenido en alguna de ellas.

CAMPEONATO NACIONAL.

El Campeonato Nacional 2004 será una prueba abierta y no habrá requisito alguno de participación en pruebas del Circuito 2004.

PISTA DE COMPETENCIA 20 MTS. X 60 MTS.

